

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 127/2022

Rivera, 07 de mayo de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **ALEJANDRA DANIELA LESA MORA, uruguaya de 17 años de edad;** es de complejión delgada, cutis morocho, estatura alta, cabello crespo largo; quien falta de su hogar en Calle Hermanos Trapani N° 120, barrio Paso de la Hormiga; desde el día 06/05/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306010 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N°126/22. TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado jueves, donde efectivos del Grupo Halcones, perteneciente a la Unidad de Respuesta y Patrullaje I, con apoyo de la Guardia Republicana, concurren a **calles Vidal y Tomas Gomensoro, barrio Santa Teresa**, interviniendo a **un masculino de 35 años de edad**, que se encontraba sobre los techos de las casas en el lugar; quien momentos antes a su detención había irrumpido en una finca en **calle Paz barrio Santa Teresa**, ocasionando daños en una puerta de madera y en la instalación eléctrica. Al ser sorprendido por un funcionario Policial en sus horas libres del servicio, se fuga a pie descartándose de **una mochila con efectos varios**.

En la jornada de ayer, puesto a disposición de la Fiscalía, y luego conducido a la Sede Judicial donde una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR PARA IMPUTADO EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES DIARIOS Y VARIADOS POR PARTE DE LA J.P.R. POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

AMP. PARTE N°126/22. PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado jueves, donde efectivos del **Programa de Alta Dedicación Operativa**, en **calles Tomás Diagó y Diego Fajardo, barrio La Raca**, intervinieron a **dos masculinos de 17 y 21 años de edad**, quienes momentos antes circulaban en una moto y habían realizado disparos con arma de fuego, se incautó con los mismos **una riñonera con \$ 40 (pesos uruguayos cuarenta), dos cigarrillos de marihuana y un cogollo de Marihuana**. En una inspección en la zona efectivos de la Unidad Investigativa I, incautaron una moto marca Yumbo modelo GS.

Luego de las respectivas actuaciones, enterada la Fiscalía de Turno dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN PARA LOS DETENIDOS."**

AMP. PARTE N°126/22. PERSONA INTERVENIDA: CONDENAS

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado jueves, donde efectivos que realizaban servicio por artículo 222 con la Intendencia Departamental de Rivera, al proceder a identificar al pasajero de un taxi, intervinieron a **un masculino de 24 años de edad**, incautando con el mismo **R\$ 4.191 (reales brasileños cuatro mil ciento noventa y uno)**, pudiéndose establecer que estaría involucrado en el incendio de una finca ocurrido el 01/05/2022, en calle Dr. Ugón, barrio Lavalleja.

Luego de un trabajo de inteligencia, efectivos de la **Dirección de Investigaciones**, munidos con orden de allanamiento concurren a una finca en barrio Sacrificio de Sonia, una vez allí al proceder a ingresar al lugar, fueron sorprendidos por varios disparos de arma de fuego provenientes del interior de la casa, resultando lesionados 2 efectivos policiales cuyo diagnóstico a posterior fue **“ESCORIACIÓN SUPERFICIAL EN REGIÓN FEMORAL POSTERIOR DERECHA” y “ERITEMA Y EROSIÓN SUPERIOR TIBIAL DERECHO”**. En el lugar fueron intervenidos **dos masculinos de 18 y 21 años; y una femenina de 18 años**.

Al realizar una inspección en dicha finca se logró incautar **un casco color verde con detalles en negro; una radio marca AIWA, color negro; un arma de juguete tipo “fusil”; 149 envoltorios de sustancia pasta base; 4 trozos de sustancia pasta base; dos envoltorios de nylon con sustancia marihuana; dos balanzas; una pistola de aire comprimido (replica de TAURUS) marca KWC; una pistola marca TAURUS, calibre 9mm, con numeración limada; un revólver marca TAURUS, niquelado, calibre 38; dos celulares marca MOTOROLA; tres celulares marca SAMSUNG; un celular marca NOKIA; dos cargadores de pistola 9mm; 5 municiones calibre 38 SPL; 13 municiones calibre 9 mm; 8 cajillas de cigarrillos marca NEVADA, dos machetes, dos cuchillos, tres tubos de CO²; una picana; un televisor marca XION y la suma de \$ 3.600 (pesos uruguayos tres mil seiscientos) y R\$ 70 (reales brasileños setenta).**

Del mismo modo, munidos con orden de allanamiento, personal actuante con apoyo del G.R.T. y Unidad K9, procedieron a inspeccionar la finca lindera, incautando **un revólver marca TAURUS, calibre 38; una bolsa conteniendo cogollos de marihuana; dos envoltorios de nylon con sustancia marihuana prensada; una bolsa conteniendo un trozo de sustancia pasta base; una balanza color gris; 320 municiones calibre 762; nueve municiones calibre 9mm; un chaleco antibalas marca SILVER; la suma de R\$ 25.204 (reales brasileños veinticinco mil doscientos cuatro) y \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez) mil) y una motocicleta marca YAMAHA, modelo FZ, matrícula FAK2959.**

Luego de las actuaciones pertinentes, conducido a la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente, el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS MASCULINOS Y LA CONDENA DEL MASCULINO DE 21 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN Y NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, ESPECIALMENTE AGRAVADO POR UTILIZAR EL HOGAR COMO LUGAR DE VENTA Y DEPOSITO Y POR COMETERSE POR GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO, UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE**

ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES, UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL AGRAVADO, UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR EFECTUARSE CON ARMA Y UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMA, TODO EN RÉGIMEN REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE CINCO (5) AÑOS DE DE PENITENCIARIA.

DEL MASCULINO DE 18 AÑOS, COMO COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE POR GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO, UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES, UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL AGRAVADO, UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR EFECTUARSE CON ARMA Y UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMA, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARIA.

Y DEL MASCULINO DE 24 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, A LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, PARA LA FEMENINA DE 18 AÑOS SE DISPUSO: “CESE DE DETENCIÓN”.

LESIONES PERSONALES:

“MÚLTIPLES HERIDAS DE ARMA BLANCA EN ABDOMEN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO Y REGIÓN DORSAL INFERIOR IZQUIERDA, HERIDAS DE 2 CM DE BORDES REGULARES POCO PROFUNDAS”, fue el dictamen médico para **una femenina de 30 años**, quien en la madrugada de ayer momentos en que concurrió a una finca en **calle Soriano, en la ciudad de Tranqueras**, por causas que se tratan de establecer, la moradora de ésta la lesionó con un cuchillo.

Trabajan, personal de la Seccional Tercera, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATISMO LEVE”, fue el dictamen médico para la conductora de una moto marca WINNER, quienes en la mañana de ayer, en calles Veinticinco de Agosto y Dr. Guadalupe, barrio Insausti, chocó con un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.